76001400302820230032500
J.A.A.R

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Libertad y Orden

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, para que se sirva proveer. Cali, 25 de Septiembre de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REF. EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DTE. MYRIAM CAROLINA ROJAS ORTIZ
APD. CARLOS EDUARDO PINEDA CAPURRO
COR. pinedacapurro@hotmail.es
DDO. CARLOS ARBEY GUAZA OREJUELA
RAD. 76001400302820230032500

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio No. 1629
Cali, Veinticinco (25) de Septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Revisadas las diligencias observa el despacho que el apoderado de la parte demandante Dr. CARLOS EDUARDO PINEDA CAPURRO no ha realizado los tramites de notificación conforme a los artículos 291 y 292 del Código General Del Proceso o conforme al artículo 8 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022 a la parte demandada CARLOS ARBEY GUAZA OREJUELA pues no se vislumbran constancias que así lo acrediten, y es por ello que este despacho requiere al togado para los fines pertinentes.

Por lo expuesto, el Juzgado Veintiocho (28) Civil Municipal de Cali,

D I S P O N E:

UNICO: REQUERIR al apoderado de la parte demandante Dr. CARLOS EDUARDO PINEDA CAPURRO para que dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído, cumpla con la carga procesal que le compete en estas precisas circunstancias, como es notificar al demandado CARLOS ARBEY GUAZA OREJUELA, conforme a los artículos 291 y 292 del Código General Del Proceso o conforme al artículo 8 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, o en su defecto aporte las constancias que acrediten la realización de notificación.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE
La Juez,

LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. **165** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **02 OCTUBRE DE 2023**

Dlcm

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria